

CIRCULAR 26/04/2005

CUOTAS FEDERATIVAS PARA LOS CLUBES Y CAMPOS DE GOLF

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Federación de Golf de la Comunidad Valenciana y dada la creciente demanda de servicios que la Federación debe seguir ofreciendo al Golf de la Comunidad, la Junta Directiva y Asamblea General han acordado:

- 1) Crear una **cuota de afiliación** a la F.G.C.V. para todas las Entidades Deportivas.
- 2) El año en que la Entidad se federa, deberá abonar una cuota de 225 € (15x15).
- 3) El siguiente año (primer año completo), abonará 450 € (30x15).
- 4) El segundo año, pagará 900 € (60x15).
- 5) A partir del tercer año, la cuota será de 1.500 € (100x15).

Para que esta cuota no resulte gravosa para los clubes, de la cantidad anual que proceda podrá deducir el valor de las cuotas de los federados que tuviera a 31 de Diciembre del año anterior, pudiendo incluso quedar exento de pago, si la suma de los importes de las cuotas de sus federados fuese igual o mayor al montante de la cuota correspondiente.

También se aprobó que para las Entidades ya existentes se actuará, a estos efectos, como si el año de adscripción fuese el 2005, estando todas de alta, y en consecuencia no deberá practicarse ningún pago inicial. Las cuotas de los siguientes años (2006, 2007, 2008 y sucesivos) serán las de 1er. año (450 €), 2º (900 €), 3º año y sucesivos (1.500 €).

Asimismo se acordó que el pago que resulte deberá formalizarse:

- a) En las nuevas Entidades, al solicitar el Alta.
 - b) En las Entidades ya existentes, anualmente dentro de los tres primeros meses del año.
- De no ser liquidado en el plazo y por la totalidad que corresponda, se causará BAJA en su adscripción a esta Federación por el Estamento de Entidades Deportivas y se comunicará al Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana a los efectos oportunos.**

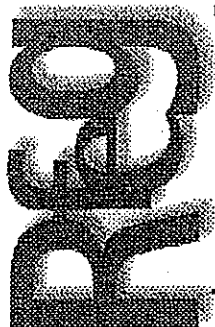
Valencia, 26 de Abril de 2005
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF

CAPTÁN HAYA, 9 - 5.º 28020 MADRID TEL. 91 555 26 82 FAX 91 556 32 90 E-Mail: webrfeg@ibm.net www.golfspainfederacion.com



Circular Nº 47/2001

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
C/ Capitán Haya, 9. 5º sur. 28020 Madrid
§ 91 555 26 82 – Fax: 91 556 32 90 – E-Mail: rfeg@golfspain.com
Internet: www.golfspainfederacion.com

CUOTAS FEDERATIVAS PARA LOS CLUBS Y CAMPOS DE GOLF

Ante la necesidad de lograr recursos para poder atender la creciente demanda de servicios que la R.F.E.G. debe ofrecer a todo el golf español, la Junta Directiva, ha, acordado lo siguiente:

- 1) Crear una cuota de afiliación para todos los Clubs y Entidades federados en la R.F.E.G.
- 2) El año en que un Club o Entidad se federa, estará exento de cuota por lo que resta de año natural..
- 3) El siguiente año (primer año completo) deberá abonar una cuota de **100.000 pts.**
- 4) El segundo año, abonará **200.000 pts.**
- 5) A partir del tercer año, la cuota será de **500.000 pts.**

De todas estas cantidades podrá deducir el valor de las licencias de los federados que tuviera a 31 de Diciembre del año anterior, pudiendo incluso quedar exento de pago, si la suma de los importes de las licencias de sus federados fuese igual o mayor al montante de la cuota.

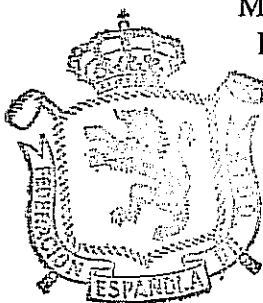
También se acordó que para los Clubs y Entidades ya existentes se actuará, a estos efectos, como si el año de federación fuese el 2001, y en consecuencia las cuotas de 2002, 2003, 2004 y sucesivos, serán las de 1er año (100.000 pts.), 2º (200.000 pts.) 3º año, y sucesivos (500.000 pts.).

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF

CAPITÁN HAYA, 9 - 5.º 28020 MADRID TEL. 91 555 26 82 FAX 91 556 32 90 E-Mail: webrfeg@ibm.net www.golfspainfederacion.com

Asimismo se acordó que en el calendario oficial de competiciones, desde la edición del año 2002, solamente figurarán aquellos Clubs o Entidades, con campo en juego homologado a 31 de Diciembre del año anterior, no figurando en consecuencia los campos en proyecto o construcción, clubs sin campo ni canchas de golf .

Madrid, 21 de Septiembre de 2001
EL SECRETARIO GENERAL

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Luis Alvarez de Bohorques.

Luis Alvarez de Bohorques